

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 2 **Sesión de 30 de diciembre de 2021**

En Montevideo, el treinta de diciembre de dos mil veintiuno, siendo la hora diecinueve con veinte minutos, celebra su segunda sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Píriz,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles, Dr. Carlos Morón.

Excusa su inasistencia la Dra. Inés Acuña (titular), Patricia Norando (primer suplente), el Dr. Luis Delucchi.

No recibimos comunicación de la Dra. Martha Sierra.

Asisten en calidad de suplentes vía zoom los señores miembros Dra. Virginia Varaldi, Cra. Verónica Delaqua, Cra. Alicia Palermo, Cr. Alejandro Vitale, Ing. José Luis Pascual, Lic. Ana López, Dr. Federico Irigoyen, Dr. Serafín Ceriani.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm II Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida

1) ACTA N° 1 Sesión del 16.12.2021.

Acta N° 2 - pág. 2
30.12.2021

La Cra. Oreiro señala que del acta no surge claramente la periodicidad de las reuniones. Había entendido que iban a ser cada 15 días pero del acta concluye que sería el primer y tercer jueves de cada mes.

El Sr. PRESIDENTE cree que lo que refleja el acta es lo que se quiso decir y está correcto. Para esclarecer, en esa sesión se fijó la reunión del día de hoy y la del día 03.02.2022. Cómo eso cambiaba la lógica con la que se venía trabajando, segundo y cuarto jueves de cada mes, manteniendo la idea – que es un tema casi político – de no dejar tanto tiempo sin reunirse, entonces se reunirían el 3 de febrero, y en esa instancia, quizás proponer reunirse también el 10 de febrero para seguir con la lógica inicial. Ahí van a contar con más material, justamente estuvo hablando con la Mesa de Directorio y están procesando muchas cosas pero no tienen algo elaborado todavía. Hay cierto atraso en las actas. Por tanto entendió que lo que está redactado en el acta de la Comisión Asesora y de Contralor se habló en este ámbito en algún momento. Puede haber habido alguna confusión, cómo se habló de segundo y cuarto jueves y también se dijo de corregirlo probablemente haciendo dos reuniones seguidas, y luego seguir el resto del año los segundos y cuartos jueves.

La Cra. Oreiro se había entendido que la idea era realizar las sesiones cada 15 días, no tanto primero y tercero o segundo y cuarto.

El Sr. PRESIDENTE expresa que son dos veces por mes. Quince días es una forma habitual de decir pero aritméticamente no sería cada 15 días. Pero si se van a mantener los mismo días – que todos estuvimos de acuerdo en mantener – la misma hora.

La Cra. Oreiro señala que eso no se votó.

El Sr. PRESIDENTE sostiene que lo único que cambiaría es el criterio de segundos y cuartos jueves de cada mes, únicamente por la reunión del 3 de febrero. Pero si esa reunión se hace seguida, es decir, ese mismo día se resuelve reunirse el 10 de febrero, seguirían en el mismo esquema. Alguna vez quizás haya que hacer algún planteo por alguna fecha especial que caiga.

La Cra. Oreiro entiende que será resuelto entonces en la sesión del 3 de febrero.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que lo irán viendo. Es contrario a tener un calendario súper fijo, que a veces después no se puede cumplir. El calendario fijo es segundos y cuartos jueves de cada mes con la excepción de febrero. No sabe si con eso le aclara a la Cra. Oreiro.

La Cra. Oreiro responde que sí, pero le parece más razonable que sea un jueves sí y un jueves no.

El Sr. PRESIDENTE responde que es eso.

La Cra. Oreiro opina que no es lo mismo porque hay varios meses que pueden tener tres jueves.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no es lo más probable.

La Cra. Oreiro señala que junio y setiembre sí.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que algún mes puede ser. Se estuvo de acuerdo en eso, eso fue lo que se votó.

La Cra. Oreiro indica que no se votó.

El Sr. PRESIDENTE explica que votó seguir los segundos y los cuartos jueves y luego las casuísticas se irán viendo reunión en reunión.

La Cra. Oreiro lo único que dice es que eso no se votó, nada más. Pero si queda que sea resuelto el 3 de febrero no hay problema.

Por otra parte, manifiesta que le quedó la duda porque se dijo que hoy estaba reunida la Mesa. No sabe cuál fue el problema de por qué no se reunió la Mesa completa. Por qué fue solamente presidente y secretario. En el acta dice: “El Sr. Presidente aclara que siempre que se pueda así será, pero puede haber aspectos formales o a veces hasta con limitaciones de pandemia. Fuera de eso, las decisiones que la Mesa de este Cuerpo pueda decidir y que valga la decisión, así será.”. Por eso pregunta cuál fue la razón de no reunirse la Mesa completa.

El Sr. PRESIDENTE responde que la razón es que la primera reunión formal se cumple en la forma formal. No hay otra razón más que esa.

El Arq. Alfaro resume que entonces no se cumplió lo resuelto en la reunión.

El Sr. PRESIDENTE explica que es la primera vez que se reúnen. Primero tenían que tener esta reunión y en el futuro se verán todas las posibilidades. Las veces que sea posible lo harán pero no es que sea rígido y todas las reuniones donde vaya la Mesa hay que ir todos. El espíritu...

La Cra. Oreiro agrega que es lo que dice el acta.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no. La Cra. Oreiro interpreta el acta. En los temas formales, la Mesa de Directorio se reúne con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor y no iban a llegar hoy a conocerse y ya de entrada ir con integrantes que no son de la Mesa, sino que son el vicepresidente y el prosecretario.

La Cra. Oreiro dice pero que son la mesa conjunta.

El Dr. Castillo lee el acta que dice: “El Sr. Presidente aclara que siempre que se pueda así será”. Siempre que se pueda.

La Cra. Oreiro señala que por eso pregunta por qué no se pudo.

El Dr. Castillo responde que ya lo explicó el presidente.

La Cra. Oreiro dice que entonces no se pudo porque era la primera reunión.

El Dr. Castillo señala que el Reglamento dice que la Mesa es compuesta por Presidente y Secretario.

La Cra. Oreiro explica que se resolvió que la Mesa iba a trabajar conjuntamente.

El Arq. Alfaro indica que fue una resolución expresa de la reunión anterior. Su pregunta es concreta. ¿Cómo va a funcionar la Mesa en la próxima reunión de Mesas?

El Sr. PRESIDENTE responde que primero se va a reunir la Mesa ampliada entre ellos, para ver algunos aspectos de cómo van a funcionar. Eso no lo han hecho por un tema de tiempo y porque no están todos presentes, hoy el Cr. Conijeski no venía. Lo que plantea concretamente reunirse entre los cuatro integrantes de la mesa ampliada y ver la forma en la que pueden ir encaminando esto. No se va a estar debatiendo en todas las reuniones. Él tiene un criterio la Cra. Oreiro y el Arq. Alfaro pueden tener otro, pero la idea es ir ajustando los criterios. En definitiva es eso, no es con ánimo de no cumplir pero sí con ánimo de que a veces se puede y a veces no. Lo que es importante es que estén, y que estén informados y que se pueda trabajar en conjunto. Ese fue el espíritu de la sesión anterior, no hay ningún ánimo de desdecirse pero simplemente en ciertas cuestiones o circunstancias hay que apelar a lo formal. En lo demás la idea es reunirse fijando una fecha para ponerse a conversar. Fue un fin de año complejo en lo personal no le sobró ni un minuto de esos días.

El Arq. Alfaro coincide totalmente en la interpretación del Sr. Presidente y cree que en los términos prácticos deberían de repente crear un “WhatsApp Mesa” compuesto por los cuatro integrantes, para poder comunicarse, para facilitar, porque a él tampoco le sobra el tiempo. Comunicarse para decidir que puedan tal día, que no pueden asistir y coordinar para verse los cuatro. De pronto el Presidente podría crear ese grupo de WhatsApp, como mecanismo de acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo totalmente. Se compromete a hacerlo.

Se resuelve (Unanimidad 15 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 1, correspondiente a la sesión del 16.12.2021.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN DE PRESTACIONES. ELECCIÓN DELEGADO TITULAR Y ALTERNO.

El Departamento de Secretaría no entendió necesario repartir la resolución de Directorio como material, porque es algo muy breve. En la sesión de Directorio de

fecha 16 de diciembre, primera sesión, se ha visto la necesidad de designar a los integrantes para la Comisión de Prestaciones, considerando que se estima necesario integrar el trabajo de esa comisión con un delegado de la Comisión Asesora y de Contralor. Se resolvió designar a los señores directores Dr. Alza y Cr. González para integrar la Comisión de Prestaciones. Se comunica lo dispuesto a la Comisión Asesora de Contralor solicitando a ese Cuerpo la designación del correspondiente delegado titular y alterno para integrar la Comisión referida. Firman la nota digital Dr. Blanco Rodríguez y la Presidente Cra. Virginia Romero. Se trata de una comisión que tiene a cargo, todo lo que tiene que ver con el área de afiliados, declaraciones de ejercicio, fuera de plazo, situaciones de investigación de ejercicio, jubilación en período de trabajo, entidad honoraria, pensión en todos los casos que de repente están previstos en la ley, pero que siempre pueden tener una mirada particular o una mirada distinta, un cambio de criterio. Aparte de dos directores la integran la gerente de la Asesoría Jurídica, la Dra. Giovanna Scigliano y el gerente del área Afiliados Cr. Diego Lemus. Tiene una frecuencia semanal, sesionando los jueves a las 13:30hs.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento e indica que se traslade a “Asuntos a tratar” para discutir sobre la integración de la misma.

Así se acuerda.

PRESUPUESTO FINANCIERO EJERCICIO 2022.

El Departamento de Secretaría explica que este documento ingresa todos los años a la Comisión Asesora y de Contralor. El Cr. Conijeski, que estuvo en la Comisión de Presupuesto Financiero del período anterior y también fue integrante de la Comisión de Presupuesto puede dar algún elemento más para agregar. De acuerdo a lo dispuesto en la ley 17.738 tiene que votarse el presupuesto financiero y aprobarse por Directorio antes del 31 de diciembre de cada año. A diferencia del presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de funcionamiento que sí tiene intervención de la Comisión Asesora y de Contralor. El Presupuesto Financiero en cambio se remite para tomar conocimiento y obviamente para el análisis de lo que se estime mejor hacer.

Se piden las disculpas del caso porque el documento se envió el día de ayer. Fue un tropiezo de la Secretaría, no se tenía fácil para última hora del lunes y se contaba con el tiempo abreviado para la citación. Se debió enviar en el cuerpo de la citación pero llegó más tarde con el acta. Se pide disculpas por la demora de la Secretaría porque es un documento que se tiene obviamente desde que llegó al Directorio. Se estila simplemente tomar conocimiento, puede la Comisión Asesora y de Contralor tomarlo como un insumo de análisis, puede pasarlo a estudio de una subcomisión interna por si hubiera que analizarse con más detalle. Eso queda a consideración los integrantes.

El Sr. PRESIDENTE opina que habría que cumplir con lo que es normal, de estilo reglamentario, que es tomar conocimiento, sin perjuicio de que luego se tome la decisión que sea por el propio Cuerpo. Pero se cumple tomando conocimiento. Lo que dijo la Secretaría puede hacerse, pero no tiene por qué ser concomitante. Exacto. Entonces se toma conocimiento.

El Arq. Alfaro cree que se debe tomar conocimiento, pero quisiera hacer alguna reflexión sobre ello. Evidentemente es arquitecto, no tiene la capacidad de hacer un análisis que puede hacer un contador o un economista planilla por planilla respecto a cómo están elaborados los números. Pero no tiene ninguna razón para dudar de que está muy bien hecho, que refleja la realidad. Y ahí está el tema. Es decir, el Directorio anterior nos está entregando la Caja con esta realidad. La realidad que parece el informe del Titanic, nos estamos hundiendo, es inevitable, y el bote salvavidas no alcanza.

El Sr. PRESIDENTE pide se le permita una interrupción. Hubo un cambio de capitán y de tripulación. Eso, eso es lo que cambió.

El Arq. Alfaro manifiesta que a eso iba, por eso aceptó la interrupción, del Sr. Presidente porque sabía que era con buena intención. El Directorio anterior les deja esta situación y vuelve a aludir al paralelismo que hizo con el famoso buque. Lo que trae a los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor es la responsabilidad de todos y al Directorio por supuesto, de encontrar una solución, de encontrar una, varias o muchas soluciones, discutir opciones varias, muchas o alguna para cambiar esa realidad. Leyó lo más atentamente que pudo, y el panorama planteado es similar al paralelismo que hacía, el panorama les da una dimensión de la tarea que van a tener por delante. No tiene la menor duda de que ninguno de nosotros quiere ser el que se suba al último bote. Ninguno de nosotros quiere ser testigo de esa situación. Todos nosotros queremos, todos, tanto en el Directorio como en la Comisión Asesora y de Contralor, se quiere cambiar ese rumbo y buscar soluciones. No solo las del recorte, sino buscar la manera de que la Caja tenga más ingresos. Porque todas esas planillas se refieren a ingresos y egresos, y en todas ellas, o prácticamente en todas, la diferencia es importante y negativa. Y si bien, a lo primero que sé atina es a cortar egresos (no dice que no haya que hacerlo), lo que se debe atender es aumentar los ingresos, que la Caja sea sana y siga siendo válida. Que empiece a ser atrayente para los jóvenes. Los jóvenes ahora tienden a buscar soluciones alternativas pensando que la Caja tiene un rumbo de colisión y un rumbo de hundimiento. Tenemos la menuda responsabilidad de cambiar ese rumbo, cambiar esa situación y encontrar soluciones o por lo menos intentar hacerlo. Comenzar a andar un camino que vaya en esa dirección.

La Dra. Píriz señala, ya que se ha hablado de responsabilidad, que el día 15 de noviembre decía que pasaba a la Comisión Asesora y de Contralor, hace un mes y medio. Y ahora llega a este ámbito el 30 de diciembre- A su vez dice que el 2 de diciembre fue aprobado el presupuesto por unanimidad por el Directorio. Entonces le parece que la responsabilidad aquí no la está viendo, o será solo su postura, no lo sabe. Le parece mucha dilación entre el 15 noviembre y el día de ayer en el que se les

mandó el presupuesto como para comentar algo ahora. Le parece que no corresponde contestar nada.

El Sr. PRESIDENTE entiende que debe ser por la necesidad de aprobarlo antes del 31 de diciembre y la Comisión Asesora y de Contralor tome conocimiento. No es nada más que eso, la Comisión Asesora y de Contralor solamente toma conocimiento. Propone a su vez, tenerlo como tema, para no formar una comisión, pero tenerlo como material de análisis de lo que sería la mesa ampliada. Luego se quiere referir a otros temas, pero quiero dejar que se vaya desarrollando la reunión en el orden en que ha sido solicitada la palabra.

La Dra González dice que este presupuesto se les mandó el día de ayer, con 24 horas de anticipación a la reunión, no tiene tiempo material suficiente como para dar una respuesta responsable y adecuada. Entonces le parece que lo ideal es darse por enterados, eso sí, pero que la respuesta se dilate al tiempo necesario para poder considerar el presupuesto, ya que no está en condiciones de decir algo el día de hoy por más que se requiera la respuesta antes del 31 de diciembre, como decía la Dra. Píriz. Si fue aprobado hace bastante tiempo, evidentemente por las razones que fueren, a la Comisión Asesora y de Contralor le está llegando ahora, no pueden decir en 24 horas si o no a algo que es bastante delicado de analizar. Esa es su moción.

El Cr. Vitale, en calidad de suplente, desea realizar una aclaración. No es una tirada de orejas ni mucho menos, pero le llamó la atención (ya que estuvo también integrando la Comisión Asesora y de Contralor del pasado período) que no le llegaría el material a los suplentes y solamente le llegara a los titulares. Es un tema que le parece de orden, no sabe si hubo algún cambio respecto. Evidentemente después los titulares les pasan la información, pero tiene que pedir a la secretaría que se lo pasen. Después, un poco de lo que decía el Arq. Afaro, y todos los demás, evidentemente teniendo conocimiento reciente del hecho es muy difícil tomar una posición al respecto. Entonces, sí se podría decir que la Comisión Asesora y de Contralor lo recibió y listo. Ni que hablar que teniendo un déficit presupuestario de 67 millones de dólares, que es un poco lo que se tradujo en número de lo que pudo ver someramente porque tuvo el documento hace poquito, evidentemente la idea, es si aumenta los ingresos o bajo los egresos. Es muy sencillo, en la práctica el tema es a veces más complejo, pero hay varias cosas para hacer. Desde el punto de vista cuando uno interviene como profesional, hay organismos que de repente no se le pregunta si está al día con la Caja, entonces habría que empezar a ver cómo se puede implementar ese tipo de cosas para que lograr mejores ingresos. También un poco lo que se dice con respecto al tema de los jóvenes, se acuerda de algo de historia del Uruguay, que por ahí el comercial de un transatlántico, porque en su momento estaba el Banco Transatlántico y hubo una corrida. Evidentemente tenemos una Caja debilitada que no va a ser atractiva, más allá que de alguna manera es obligatorio, la gente repite que aporta por el mínimo, por estar y nada más. Esas cosas hay que tenerlas con cuidado e intentando simplemente visualizarla para tratar de ver mejor. Ese es su aporte y sobre todo le gustaría tener el material un poco antes.

El Sr. PRESIDENTE señala que con respecto a lo del material, quiere consultar a la Secretaría porque no hubo ninguna decisión de cambiar nada.

El Departamento de Secretaría se disculpa con el Cr, Vitale, explica que el Jefe de Secretaría se encuentra de licencia y se están haciendo cargo en parte como se pudo de la mejor manera a saber. No se tenía presente que era una costumbre, pero no hubo ninguna intención de no enviar el material. Se envió el material apenas se les hizo notar, y supone que el Jefe de Secretaría retomará esa modalidad que tenía ya desde el período anterior.

Con respecto al tema de plazos, recuerda que el documento viene a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento. No hay plazo hasta el 31.12 para aprobar, lo aprueba el Directorio sin intervención de la Comisión Asesora y de Contralor. No es para tomar una decisión pero sí para que hagan las consideraciones que estimen, puede ser en febrero, marzo. No precisa la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor para aprobarse, ya está aprobado.

El Cr. Conijeski señala que la Comisión Asesora y de Contralor anterior no trató el presupuesto financiero formalmente pero sí informalmente. Creó una comisión general y luego se quedó simplemente en una cuestión de trámite. En esta instancia, como dijo el Sr. Presidente, la Comisión Asesora y de Contralor simplemente acusa recibo, no hay posibilidad ni siquiera de tener un intercambio. Lo aprueba el Directorio y se comunica a la Comisión Asesora y de Contralor. Lo que tiene que ver con la demora, que es una preocupación, no es un tema de la Secretaría. El Departamento de Secretaría lo manda cuando lo aprueba el Directorio. Eso fue hecho en tiempo, hubo una desidia de la Mesa anterior de no incluir el tema en el orden del día porque prácticamente hubo dos sesiones que no tuvieron quórum y la Comisión Asesora y de Contralor anterior se encontraba en la retirada y no había interés de tratar ningún tema especial. Así que eso no es culpa de la Secretaría ni es un problema tampoco de comunicación. La Comisión Asesora y de Contralor anterior tenía el documento antes de que llegara oficialmente, lo vio y analizó en una comisión general y se dio por cumplido ese trámite, simplemente faltaba la parte formal de incluirlo en el orden del día y tratarlo. Eso para dejar un poco liquidado el tema. En cuanto al fondo del asunto, el presupuesto financiero, como bien lo decía el Cr. Vitale, anuncia un déficit cercano a 66 o 67 millones de dólares, dependerá del tipo de cambio y cómo evoluciona en el transcurso del año 2022. Pero lo que sí está diciendo es una alerta muy importante, tiene que constituir un insumo de trabajo para nuestra Comisión en el futuro. En cuanto a si hay que subir los ingresos, bajar los gastos y todo lo que tiene que ver con eso, no es un tema para decidir hoy. Cree que va a ser producto de un plan de trabajo en el cual participen todos y de alguna manera también en el contacto con el Directorio. Buscar un contacto más permanente y más aceitado para ver cómo van evolucionando los temas. Pero no es para tratar hoy. Cada uno puede tener un plan. Los contadores tenemos la simplificación de alguno de los caminos que se pueden seguir adelante, pero piensa que no es el tema de la reunión de hoy. La función de la Comisión Asesora, no es solo como asesora, sino también de contralor, es la base que todos tienen de nuestra tarea, de nuestra

función y de cómo se llevará a cabo. Piensa que van a tener que elaborar un plan de trabajo donde seguramente estará el tema del presupuesto financiero, y también lo que tiene que ver con la urgencia que va a asistir en el primer semestre de lograr una reunión y consensuar la reforma del marco legal.

El Dr. Castillo pregunta a la Secretaría cuando el orden del día dice presupuesto financiero 2022, si es lo mismo que establece el artículo 8 del Reglamento interno “La Comisión Asesor de Contralor se decidirá sobre el proyecto de presupuesto de sueldos, gastos de inversiones correspondiente al ejercicio financiero siguiente. Pregunta si conceptualmente es lo mismo o se está hablando de otra cosa.

Por Secretaría se explica que el artículo 22 de la ley que habla del presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de funcionamiento, antes se aprobaba antes del 31 de octubre por Directorio y pasaba a la Comisión Asesora y de Contralor. Ha habido un cambio con la ley del Presupuesto Nacional, que pide una anticipación, porque hay una participación más directa de la OPP y se está aprobando en el mes de junio o julio. Ese presupuesto prevé una instancia de pronunciamiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Cr. Conijeski para resumir la consulta del Dr. Castillo, explica que el Presupuesto Financiero no es más que un presupuesto de caja, de cómo va a evolucionar la caja, tiene los números.

La Cra. Oreiro agrega que el presupuesto que más analiza la Comisión Asesora y de Contralor y sí va a intervenir, es el presupuesto económico, es decir, cuánto se va a gastar, etc, en cambio, el presupuesto financiero es simplemente el flujo de caja.

El Dr. Castillo entiende y agradece la explicación.

El Ing. Pascual se presenta y hace una aclaración con respecto a la recepción del material, respecto a lo señalado por el Cr. Vitale. Recibió el material y el correo del Cr. Vitale aparece, quizás el correo que figura ya no funciona y por eso no lo recibió. De llegar a ser eso debería corregirse porque aparece copiado.

El Sr. PRESIDENTE señala que no hay más asuntos entrados. Consulta si hay alguna propuesta para la integración de la Comisión de Prestaciones, si alguien quiere sugerir un titular y suplente para integrar la Comisión de Prestaciones.

Viendo que no hay, que no surgen nombres fácilmente disponibles, se pospone esa decisión.

INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que en el día de hoy se reunieron con la Mesa del Directorio. Fue un encuentro cordial donde muchos puntos de vista eran

coincidentes. Estaban presentes todos los integrantes de la Mesa, la Presidente y el Secretario del Directorio, el Dr. Castillo y él. Se les dijo que están teniendo una forma de trabajo, para entenderla, tienen reuniones ordinarias todos los jueves. Les informaron que la cantidad de asuntos de trámite administrativo, de gestión, que no tienen directamente nada que ver con lo que todos creemos y queremos sea atendido, son muchos. Por lo tanto, están sesionando dos veces por semana, los miércoles en una sesión extraordinaria donde básicamente están intercambiando ideas, opinando y solicitando información con respecto a la sostenibilidad de la Caja. Están enfocados básicamente en este momento, en el corto plazo, lo que planteaba el Arq. Alfaro, están exactamente en eso, viendo los números, viendo que se puede hacer, pero no hay muchos elementos como para que lleguen a la Comisión Asesora y de Contralor para poder tener opiniones o colaborar con las ideas, porque están en pleno proceso y haciendo las dos cosas al mismo tiempo. Entonces, no acordaron, simplemente es un poco naturalmente, porque van a sesionar el 3 de febrero y ahí sí, va a haber más elementos y vamos a tener más que opinar de ellos. Confían en que se pueda acotar bastante, aunque técnicamente no estaba hablando, el déficit, no, porque déficit significa que sus déficit no habría para sino para pagar. No patrimonial, pero sí financiero. El flujo de caja es sesenta y siete millones de dólares negativo, si la cosa sigue igual no se van a poder pagar, entonces, están trabajando a todo ritmo en eso, con bastante buena sintonía en el Directorio. Solo resta desear que de la forma más rápida posible puedan arribar a algunos aspectos y separar que cosas en realidad están conceptualmente de resorte del propio directorio, como institución y aquellas cosas que serán de resorte legal. Por otra parte también intercambiaron ideas, si bien él lo dijo, la Mesa de Directorio también, y es que quizás algún elemento legal, pero que no sea de fondo, sino que permita alinear de alguna forma y mejorar la situación de la Caja en aquellos aspectos en que puede haber unanimidad en todo el sistema, porque tiene que haber una ley en todo el sistema político. No en la reforma, sino en algunos aspectos concretos. Esto se habló sólo conceptualmente y no se habló de nada en particular. Tienen muchas ideas, pero no tienen ninguna definición. Pero sí cree que han agarrado el toro por las guampas y están viendo de hacer las cosas como se supone que se deben hacer. Por lo pronto, en su opinión, en nuestra opinión, porque estuvo en eso coincidente con el Dr. Castillo, hay que dar un margen de tiempo para que se produzca algún informe o por lo menos que se pueda tener una reunión y que digan algunas cosas concretas sobre lo que han estado trabajando. No es mejor la situación de la Caja, de lo que se pensaba, ya se pensaba que era mala y bueno, quizás sea peor, pero eso significa que hay que redoblar el esfuerzo para una alineación total de todo el Directorio. Se anima a decir que toda la Comisión Asesora y de Contralor también quiere dar una solución, El Directorio está atendiendo, por supuesto, lo más urgente, que es el corto plazo, no sin él, sin descuidar, pero al mismo tiempo sabiendo que son otros elementos lo que se tiene que usar a largo plazo.

Consulta al Dr. Castillo si hay algún otro elemento que quiera destacar.

El Dr. Castillo señala que simplemente es eso. Lo importante a destacar es que la relación es fluida, que están trabajando y que bueno, hay un torbellino de ideas que están aportando, que están básicamente trabajando todos al unísono. Con diferentes ideas, pero todo con la misma intención.

El Sr. PRESIDENTE expresa que también se les dijo - algo que consultó - porque son insumos, que hay un atraso en la producción de las actas. Hay que ver que se han duplicado las reuniones, que las reuniones son también más extensas, según dicen, que hay funcionarios de licencia en la Secretaría, se está viendo de obtener un software que permita obtener la desgrabación automática, que de alguna forma ayude a la confección de las actas. Porque el método empleado por la Secretaría - sólo dice lo que le dijeron - es simplemente ir escuchando, parando, escribiendo, es un procedimiento lento por su propia naturaleza. Con el software, lo que permitiría es que la desgrabación sea automática y después se corrige. Ahí hay buena parte del trabajo que queda hecha.

La Cra. Oreiro apoya totalmente ese sistema de las actas, pero estaba pensando si no se les podría pasar un resumen del acta, de cuáles fueron las resoluciones.

El Sr. PRESIDENTE explica que se habló conceptualmente, no del resumen que plantea la Cra. Oreiro, pero también el Dr. Castillo comentó su experiencia en otras áreas, con respecto al acta resumida. El acta resumida está muy influida por la persona que la resume. Es muy subjetiva y termina dando a veces más problemas que soluciones. En algunos lugares que se adoptó ya se eliminó porque era muy difícil de lograr la objetividad total. Entonces apuntan a un mecanismo que permita tener la transcripción de la de la reunión y que alguien pueda recrear lo que pasó con la mayor fidelidad posible.

El Dr. Castillo quiere hacer una pequeña aclaración. No es que se haya eliminado, sino que el acta resumida conceptualmente significa que uno habla y otro escribe, el que escribe interpreta lo que está diciendo. Eso después, cuando se cuenta con el acta resumida, el concepto puede o no ser el mismo. Entonces ahí se entra en un espiral. La experiencia que le da es que en el Poder Judicial se terminó con el sistema de desgrabación digital o prácticamente la receptora va a la par y con una pantalla determinando lo que va poniendo. Entonces, por eso cuando se habla de acta resumida, el resultado final no es facilitar, sino que a la larga complica.

La Cra. Oreiro no plantea eso porque está de acuerdo. Mismo en el Colegio de Contadores funciona así y le ha pasado eso. Lo que plantea es un resumen de la reunión. Es decir, que se diga cuáles fueron las resoluciones. Se le podría llegar a solicitar al Directorio o incluso al hablar con los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor proporcionen un resumen de cuáles fueron las resoluciones de ese día.

El Sr. PRESIDENTE le consulta si está hablando de las reuniones de Directorio.

La Cra. Oreiro señala que tanto del Directorio como de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE expresa que lo que sabe, porque hay que hacer también una lectura de la realidad, es que están corriendo de atrás a la Secretaría con respecto a las actas y si además se le pide que haga un resumen con esto... En principio él no modificaría nada, dejaría que las cosas se vayan acomodando porque se van a ir actualizando y van a llegar al día. Además va a empezar a operar el software, lo que va a facilitar el tema y va a ser un compás de espera ver cómo operan realmente. Luego se verá qué resolución se toma. En principio no está de acuerdo, cree que es difícil lo que plantea la Cra. Oreiro. Prefiere contar con las actas, porque se les dijo que se quieren tener. Habla del directorio, la idea es tener las actas los días martes. Ellos tienen las reuniones de este miércoles y jueves, extraordinaria y ordinaria, y quieren tener el acta los martes, junto con la convocatoria. Si logran eso, no se tendría ninguna necesidad de tener resúmenes ni nada que se le parezca. Entonces cree conveniente darles ese compás de espera.

El Dr. Acuña manifiesta que está totalmente preocupado por lo que está pasando y por la forma en que le parece se están tomando las cosas. Se nos incendia el rancho. Esa es la situación. Estar hablando de la falta de los resúmenes de actas y si llegan, o no llegan, de mantener una forma de funcionamiento en la que nosotros somos espectadores de lo que haga el Directorio, no le parece. Es decir, porque en definitiva hay que esperar que se les informe y luego van a ver qué dicen cuando lo importante es que se nos incendia el rancho. Entonces, lo que cree que por la situación 67 millones de dólares de déficit, hay que romper con las estructuras normales de funcionamiento de esta institución. Es decir, hay que crear un grupo de trabajo mixto entre el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor. No quiere decir que esté todo el mundo. Por ejemplo, esto de la tormenta de ideas, como decía el Dr. Castillo, hay dos directorios que vienen estudiando con proyectos de ley. Hay trabajo hecho. ¿Cuánto pesa en cada una de las prestaciones? Es decir, para hablar en términos médicos hay que ser quirúrgico e ir a al hueso. Hay que hacer sacrificios. No podemos mantener el instituto tal como está. Hay cosas que no van a poder darse, es decir, pero hay que definirlo ya. No es el Directorio que va a definir tal cosa, y después viene a la Comisión Asesora y de Contralor y decidimos, no estamos de acuerdo porque queremos... No. Es decir ¿qué cosas vamos a cortar? Hay que pensar en eso, juntarse con el Directorio y ver qué cosa vamos a acordar. Después se hará un proyecto a largo plazo, pero hay que ir al hueso, hay que romper las estructuras de funcionamiento normales, hay que crear un grupo estratégico que se concentre en las cosas y hay que tener un plazo. Propone en junio por ejemplo, puede ser en septiembre tener un primer proyecto de ley de emergencia que permita que esta sangría que tenemos, que este déficit, se acote lo más que se pueda. Es decir, hay que cambiar la lógica de funcionamiento de esto. No si las actas de la Comisión Asesora y de Contralor van y vienen, se está incendiando el rancho. Quizás no esto, lo que está proponiendo, lo que tiene que hacerse, pero son otras cosas de ese estilo. Es

como que hay que cambiar el nivel. Se está en un nivel de funcionamiento, como si el instituto funcionara normalmente, como si no hubiera déficit. O como si el déficit, pudiera ser corregido, es decir, como estaba funcionando hacía dos o tres directorios atrás. No, esa situación no está. Es otra situación, hay 67 millones de dólares de déficit, en 2024 no hay más plata. Es decir, hay que ver qué es lo que no se va a pagar más porque no se puede pagar. Eso es lo que tenemos que definir y acordar entre todos. Hay que cuantificar las prestaciones. Lo que decía el Cr. Vitale, de aumentar los ingresos, ¿cuánto tiempo lleva implementar una medida que aumente los ingresos y que después se refleje en una disminución del déficit que se necesita ya?

El Sr. PRESIDENTE quiere decir y luego va a seguir el orden en que se solicita la palabra, que de alguna forma en el Directorio, en los mismos términos médicos, aunque no fue quirúrgico si no fue con el CTI, se dijo que había que salvar primero la vida, luego ver qué funciones quedaban operativas y qué funciones no quedaban operativas. Cree que el Directorio está trabajando con ese ánimo. La Comisión Asesora y de Contralor no es un espectador, pero quien tiene la función de dirección en la Caja, es el Directorio. Le preocuparía si en la reunión de Mesas se hubiera hablado de bueyes perdidos, pero no, se habló en esos términos y por eso le parece, que están tomando medidas, que están viendo muchas cosas concretas. Qué cosas se van a cortar. Conceptualmente cree que puede haber un cambio, en el que importa todo, importa el gasto grande y el gasto chico, es una de las cosas que han observado y cree que están yendo con esos criterios y en esa dirección. Están trabajando bastante. Probablemente el 3 de febrero ya se tenga que ver otra tónica de trabajo hasta en la Comisión Asesora y de Contralor. Había propuesto no hablar básicamente, no meterse en discusiones de temas reglamentarios y sí abocarse en las cosas principales. Lo que dijo el Dr. Acuña es una cosa principal. Cree que el Directorio está haciendo exactamente eso, tiene también la otra función que tampoco puede dejar porque es la cabeza de la Caja, hay un montón de trámites, que tienen que ir resolviendo, por eso están sesionando el doble de veces.

La Arq. Jauri consulta a la Mesa si el proyecto de ley que fue propuesto por aquella Comisión de Marco Legal, es un insumo que el Directorio está manejando. Ha oído a la propia Presidenta decir, que tenía que reverse, modificarse. Que tenía seguramente tomar medidas radicales a corto plazo, pero simplemente como es un insumo que se tiene y está a la mano para analizar, pregunta concretamente que papel cumple en esa discusión que está teniendo el Directorio ese proyecto de ley de modificación de la Caja, tendiente a su viabilidad.

El Sr. PRESIDENTE entiende que el Directorio lo está manejado. Cada uno individualmente, todos colectivamente y el Directorio también, individual y colectivamente manejan el proyecto de ley presentado. Quizás no sea suficiente, o tendrá algún rezago porque de alguna forma la realidad superó algunas bases del proyecto anterior, pero sí rescataron que era un punto de partida razonable, porque había muchas cosas que estaban estudiadas, y otras para cambiar, pero que no iban a cometer el la temeridad de despreciar el proyecto, como en el pasado se hizo con

otros proyectos en otros períodos. A veces por esta lógica electoral del cambio se desprecia, pero eso no lo iban a hacer.

La Cra. Oreiro, manifiesta, complementando lo expresado por el Dr. Acuña, que a su entender, hay un montón de cosas que se pueden hacer que ni siquiera requieren un cambio legal. Le pareció bien el planteo del Dr. Acuña de intentar sacar una ley previa a la ley de toda la reforma jubilatoria. Si se consigue acuerdo político. Pero hay un montón de mejoras para los ingresos o reducción de gastos que pueden hacerse sin ningún tipo de cambio legal. Interpreta que dentro de esa tormenta de ideas que está haciendo el Directorio tienen que estar esas propuestas.

El Sr. PRESIDENTE señala que quizás no se expresó en la forma debida. Eso es lo primero y principal que el Directorio está atendiendo. Las cosas que el propio Directorio pueda hacer. O sea, no se va a ir a pedir nada, sino que esas cosas que el Directorio tiene capacidad de hacer, sean hechas, proyectadas o ejecutadas, y alguna de ellas tendrán que venir a la Comisión Asesora y de Contralor. Esa es la dirección que están tomando, dividieron los problemas que tienen necesidad legal y los que no tienen necesidad legal. Están atendiendo principalmente los que no tienen necesidad legal, sin perjuicio de que al mismo tiempo se va avanzando en ideas de todo el proyecto.

La Cra. Oreiro, asiente, pero complementando lo que dijo el Dr. Acuña, le parece que es muy razonable poder armar un grupo del Directorio con la Comisión Asesora, para que también se pueda proponer ideas.

El Sr. PRESIDENTE señala que se habló de eso y se acordó darles un tiempo. Precisan un tiempo, nadie puede ahora expresarse en nombre del Directorio. Primero hay que dejar que el Directorio defina, porque además son los que conducen. Están viendo, hay bastante sintonía, pero uno piensa en una cosa, otro piensa otra, y están alineándose. Cree que hay que darles un tiempo y luego seguramente el juego se abra de la misma forma que se abrió antes en la Comisión de Marco Legal, donde intervinieron tanto los miembros del Directorio como de la Comisión Asesora y de Contralor.

La Cra. Oreira manifiesta que a lo que quería llegar, es que capaz, los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que tienen ideas ya formadas, puedan presentarlas a la Mesa para el 3 de febrero por ejemplo, para que la Mesa de Comisión Asesora y de Contralor pueda alcanzarle el informe al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE opina que se deberían presentar en la Comisión Asesora y de Contralor.

La Cra. Oreiro señala que se puede presentar en la próxima reunión de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE sugiere tomar como punto de partida el proyecto de ley.

La Cra. Oreiro expresa que eso es lo que requiere cambio legal, pero cree que se pueden ir planteando ideas que no requieran cambio legal.

El Sr. PRESIDENTE dice que para ese día, la Mesa va a tener una reunión y va a ver qué avance hubo. Entonces la Comisión Asesora y de Contralor, todos los integrantes, se van a enterar ese día, sin perjuicio de que quizás se pueda tener algún otro encuentro, pero estarán actualizados al 3 de febrero.

El Arq. Alfaro coincide con la alarma que transmite el Dr. Acuña. Él hacía el paralelismo con el rancho que se quema y él lo hace con el buque que se hunde, pero es lo mismo. Sin duda es en eso que está el Directorio preocupado. No tiene la menor duda. El informe del Sr. Presidente fue muy claro. Quiere preguntarle algo concreto respecto al informe del Sr. Presidente. En algún momento mencionó que para el 3 de febrero, de acuerdo con lo que habló con los integrantes del Directorio, podría venir algo, alguna idea ya elaborada respecto a avances en ese sentido. Entendió que se manejó esa fecha del 3 febrero para tener algo concreto de parte del Directorio. ¿Es así?

El Sr. PRESIDENTE responde que el Directorio no se encuentra emplazado, pero sí se mencionó que al retomar la reunión es el 3 de febrero, está pautada una reunión para el mismo día, parten de las limitaciones, tuvieron cierta reserva porque como claramente están viendo, no están capacitados para hablar en el nombre del Directorio. Cree que el 3 de febrero van a tener un avance.

El Arq. Alfaro, en base a esa aclaración que acepta, es que se suma a la idea de esperar hasta el 3 de febrero, tener más insumos que vengan del Directorio y de ahí en adelante tomar la iniciativa, como decía el Dr. Acuña. Y también de acuerdo con lo que dijo la Cra. Oreiro, de plantear los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor también iniciativas concretas que puedan ayudar la tarea del Directorio. El Directorio fue el electo por los votos de la gente para conducir la Caja, y nosotros para controlarlo y asesorarlo. Entonces hay que cumplir con esa función. Se espera al 3 de febrero, a que la Mesa tenga la próxima reunión y a partir de eso sumar nuestras iniciativas y hacérselas llegar al Directorio.

El Dr. Castillo quiere hacer dos aclaraciones porque le parece importante. Cuando se habla del marco legal, siempre se habla sobre la reforma grande. Sin ánimo de crítica, cree que es una de las causas por la cual se está así. Siempre se miró la reforma grande y nunca se miró la rápida. Se dejó claro que dentro de lo que es el marco legal, lo primero son los marcos legales pequeños que van a permitir también funcionar. Puede haber pequeñas modificaciones de la ley que permitan seguir funcionando sin ir al marco general. Pueden ser normas transitorias, pequeños cambios. Por eso con el tema del marco legal, ojo conceptualmente con lo que se está hablando. Está el marco legal grande (si se mira solo el marco legal grande van a pasar dos o tres años discutiendo sin resolver nada) y el marco legal pequeño.

También aclara que con respecto al día 3 de febrero, no es que el Directorio el 3 de febrero vaya a proporcionar insumos. El funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor inicia el día 3 y se espera que ese día ya se tengan los insumos. El Directorio no quedó obligado. La Comisión Asesora y de Contralor sesiona y se espera (porque el Directorio trabaja en el mes de enero) tener insumos.

Quiere darle vuelta al prisma, piensa que es importante realizar esa aclaración porque después puede generar situaciones que no son las correctas.

El Sr. PRESIDENTE señala que además quizás ya se cuente con las Actas de Directorio.

La Cra. Oreiro cree que es buena la aclaración del Dr. Castillo. Insiste en que le parece bárbaro si se pudiera mechar alguna modificación legal antes del gran cambio.

El Cr. Conijeski quiere señalar una cuestión de trámite para la Mesa. Le parece que no se puede entrar en ese tipo de diálogo. Si alguien habla y el Presidente le contesta, se interpone un diálogo, y eso bastante difícil la reunión. Cree que hay que anotarse en la lista de oradores. Si no se distorsiona la reunión y no es lo establecido. En línea con lo que manifestó el Dr. Acuña, piensa que este período debe significar también un cambio de comportamiento de la Comisión Asesora y de Contralor, no tener una actitud pasiva, sino una actitud proactiva. Entonces, quizás haber planteado la reunión de la Comisión para el 3 de febrero, cuando el Directorio va a trabajar durante todo el mes de enero, pudiendo avanzar en muchas cosas, es un tiempo demasiado prolongado en este momento, donde el tiempo constituye un valor muy apreciado. Cree que la Comisión Asesora y de Contralor tiene que tener una reunión antes para empezar a tratar, como decía la Cra. Oreiro, los temas concretos y puntuales, de cuáles son las medidas que se pueden ir tomando sin necesidad de incursionar en temas legales. Cree que el Directorio también está trabajando en ese sentido y de repente puede haber una conjunción de elementos que aliviane el trabajo para el futuro y no esperar al 3 de febrero, por si hay otro insumo, cuando el intercambio se puede realizar permanentemente. Si hay una buena disposición del Directorio y de esta Comisión para llegar en corto tiempo a encaminar el incendio que estamos atravesando. Por eso propone revisar la fijación de la reunión para el 3 de febrero. Reitero, es un tiempo muy prolongado en este momento. Plantea realizar una reunión antes y comenzar a tener una actividad proactiva. No esperar a los insumos que les pueden ir proporcionando de parte del Directorio. Es la función de la Comisión Asesora y de Contralor, asesorar y controlar. Dentro de la parte de asesor se encuentra la de realizar proposiciones al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE en primer lugar quiere aclarar que se encuentra en el punto "Informe de Mesa", eso lleva a que en general, la palabra que se pide tiene que ver con el informe de Mesa, por lo cual es bastante natural que la Mesa conteste en general a cada uno. Ese es el motivo. No es que la operativa general sea esa, pero en este punto, así es. Por lo cual no comparte la visión del Cr. Conijeski, sin perjuicio del respeto que le merece.

Con respecto al otro tema, cree que todos entienden la urgencia y aun así se estuvo de acuerdo en establecer que la próxima reunión el 3 de febrero. Por lo tanto, es una reconsideración. En lo personal cree que está bien el 3 de febrero, lo que ya estaba pactado, no cambiar lo que ya estaba pactado. De lo contrario habrá que votar reconsiderar lo que ya se decidió.

El Cr. Conijeski lo plantea como una necesidad. Es consciente de que fue aprobado por la Comisión, pero quizás los tiempos requieren otra forma de actuación.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que quizás podría coincidir, pero hoy se dio cuenta de que cada uno individualmente y como dije colectivamente, puede seguir avanzando y viendo el marco legal. Ir estudiando, porque se animaría a decir que muchos capaz que no leyeron el marco legal. Entonces, no es un tiempo de receso propiamente dicho. Así lo considera. Es un tiempo donde una Comisión que comienza, en un momento determinado de la historia y con la urgencia, van a ser más productivas en la medida que todos tengamos mejor información y formación. Cree que es un tema de responsabilidad de cada uno aprovechar este tiempo justamente para poder el 3 de febrero con más elementos, comenzar desde otro nivel que hoy no se tiene o es desparejo. Seguramente el Cr. Conijeski está en un nivel más alto porque ha participado más, pero piensa que todos pueden nivelarse.

Lo otro que quiere comentar, es solicitar, sin imponer, pero sí solicitar que todos seamos los más limitados posibles en el uso de la palabra. Porque a veces hay reiteraciones que en realidad no agilizan lo suficiente en la reunión. Cree que aquí no hay necesidad de sentar posiciones, sino de trabajar. Es una forma de que la reunión sea más ágil, más amena y no se debe retener en el mismo tema por distintas personas en la misma dirección, porque alcanzaría con decir “estoy de acuerdo”, como ya se ha dicho. En definitiva propone como buena práctica y se incluye, limitarse en el uso de la palabra.

2) ASUNTOS PREVIOS

El Sr. PRESIDENTE informa que el Cr. Conijeski y la Cra. Delaqua plantearon algunos temas para asuntos previos. Recuerda que el tiempo estipulado es de tres minutos.

El Cr. Conijeski manifiesta que cumplirá con el tiempo estipulado.

FUNCIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

En primer lugar quiere manifestar la importancia de tomar conciencia sobre cuál es la real labor de la Comisión Asesora y de Contralor, de los dos aspectos que están señalizados, y que forman parte de la próxima reunión en el cual cada uno podrá expresar su opinión para que pueda servir de insumo y proyectar un plan de trabajo.

REUNIÓN DE LA CJPPU CON LA CESS.

El Cr. Conijeski quiere hacer referencia a la última reunión que mantuvo la Caja con la Comisión de Expertos de Seguridad Social, en la cual, tiene entendido, se plantearon algunas exigencias en materia de orientación del futuro trabajo del Directorio. Solicita contar con esos insumos que le parecen muy importantes para el desarrollo de la tarea de la Comisión Asesora y de Contralor.

REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS.

El Cr. Conijeski solicita un informe de cómo marcha el plan de financiamiento de adeudos vigente desde el primero de abril de este año, porque los ingresos provenientes por este motivo no fueron considerados en el presupuesto. Cree que es un insumo muy importante para poder ver cómo se sigue la Caja en materia de ingresos y déficit que preocupa a todos.

IMPULSAR CREACIÓN DE COMISIÓN DE MARCO LEGAL.

La Cra. Delaqua señala que en el equipo de contadores, se pensó en impulsar la creación de una comisión de marco legal. Tiene entendido que hubo tres intentos de anteproyectos y finalmente el que salió es el que todos conocen y está ahora en la CESS. Manifiesta que tres de los contadores integrantes de esta Comisión Asesora, que trabajaron en el Colegio Contadores, les pareció importante impulsar la creación, el estudio de un nuevo anteproyecto, tomando como insumo el anteproyecto que está en la CESS, recogiendo todas las propuestas que elevaron los diferentes lemas, pero que tienen en común mucho de lo que se elaboró en el Colegio de Contadores. Entonces, le parece que todos los que están en este ámbito formaron parte de esas listas que impulsaron o defendieron determinados cambios legales. Cree que ya están en condiciones de ir armando una propuesta, un análisis comparativo de la ley que se tiene hoy - la Carta Orgánica de la Caja - con lo que se presentó. Llegar a un consenso y proponer un nuevo anteproyecto para elevar al Directorio. Incluso piensa que esa comisión a crear sea integrada con gente de la Comisión Asesora y de Contralor y del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que de alguna forma hay elementos que en la reunión con la Mesa y en la propia reunión de la Comisión Asesora y de Contralor fueron contestadas. Sobre el tema del marco legal y el impulso de las reformas. También se plantearon algunas cosas de las actas y lo que dijo el Cr. Conijeski.

MTSS. NOTA.

El Cr. Conijeski solicita como insumo de trabajo, sea distribuida a los integrantes de la Comisión la nota de la asesoría jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el tema de los topes de sueldos.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta estar obligado a consultar cómo tiene conocimiento de la nota, porque él no tiene conocimiento de la nota. Por lo tanto, formalmente no hay una nota y quiere ver que es o sino simplemente esperar que la nota llegue a Directorio. No es una comunicación oficial. No tiene conocimiento, en definitiva formalmente como lo planteó, no reviste esa formalidad. No la conoce, no sabe cómo tuvo acceso el Cr. Conijeski, pero en definitiva no forma parte de lo que el Directorio de la Caja al día de hoy se da por enterado.

El Cr. Conijeski, expresa que esa nota llegó al Directorio anterior y éste la pasó al departamento jurídico. Seguramente se estará esperando que vuelva con la respuesta del departamento jurídico. La nota la conoció informalmente, pero llegó oficialmente al Directorio anterior.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que no es así lo que le han dicho. No tiene conocimiento, el directorio actual - no está el directorio anterior - no tiene una comunicación oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entonces no es de recibo en principio. Habrá un papel escrito, eso nadie lo niega, pero, en cuanto a la solicitud del Cr. Conijeski a la Mesa de adjuntar la nota, no hay forma de que la pueda solicitar cuando el Directorio no la reconoce. Esta carta que existe por ahí, pero nadie sabe muy bien el respaldo que tiene. En su concepto podría corresponder hasta devolverla, pero eso es el aspecto jurídico y aspecto institucional. Lo que sí que institucionalmente la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios no recibió nada que cumpla los requisitos mínimos necesarios formales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso es lo que puede informar.

EL Cr. Conijeski pregunta entonces si el directorio anterior considera que no recibió la nota. No entiende. Tiene entendido que el directorio anterior la recibió y la pasó a informe de jurídica, pero este directorio actual no reconoce la nota. La verdad no entiende.

El Sr. PRESIDENTE puede no entender y estar igual que el Cr. Conijeski, no puede decir más que eso. También es verdad que en esto estamos desde ahora y el directorio actual es el directorio que se tiene que controlar. Cuando pide formalmente, a pedido del Cr. Conijeski, esa fue la explicación que recibió. Entonces, este directorio que es el que actualmente conduce los destinos de la Caja, le dio como respuesta lo que ya le dijo con palabras más o menos similares. Todo fue verbal.

El Departamento de Secretaría procede a precisar mejor el tema al que se está refiriendo el Cr. Conijeski. Hubo un planteo de un director en marzo, del director González del Poder Ejecutivo, un pedido para ver si tenía aplicabilidad la Ley de Presupuesto. Eso derivó en dos informes jurídicos de la Caja, uno a cargo del Dr. Garmendia, que era asesor en materia laboral y también de los servicios jurídicos de la Caja. El directorio anterior, resolvió poner ambos informes en conocimiento del Ministerio de Trabajo.

El Cr. Conijeski se refiere al informe del Director Nacional de Seguridad Social, de fecha 7 de diciembre de 2021 con fecha de entrada en la Caja el 9 de diciembre de 2021. Ese documento fue remitido a la Caja y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por Secretaría se informa que ese documento es el que acaba de referir el Sr. Presidente. Es un documento que el Directorio no ha considerado.

El Cr. Conijeski dice que no fue considerado por el directorio actual, pero sí por el directorio anterior, lo consideró y pasó a informe jurídico.

Por Secretaría se informa que no lo consideró, la última sesión de Directorio fue el mismo 9 y ese documento no estaba en el orden del día, no tuvo ingreso formal.

La Cra. Delaqua pregunta si se puede solicitar que esa nota entre como adjunto a la próxima sesión de directorio.

El Sr. PRESIDENTE cree que ha sido claro. Hizo el planteo a la Mesa de Directorio y la respuesta que recibió es que no existe el documento. Cuando dice que no existe, nadie está negando la existencia de un papel. Lo que se está negando es la existencia de un documento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso sucedió hace un rato, entonces si el Directorio decidió no dar curso a eso y jurídicamente en la Caja no existe, él no la puede presentar. Ya está, es una decisión del Directorio.

El Dr. Castillo expresa que se le está dando vueltas al asunto, y esto es así, ese papel no se sabe de dónde vino. Faltó la parte protocolar, institucional. Punto. Cree que ese es el tema. El Directorio dijo no entra y no entra y está resuelto. Mientras no haya una nota presentada cumpliendo los protocolos institucionales, el Directorio resuelve y ya resolvió.

Por Secretaría se informa que ese documento está en conocimiento la Mesa del actual Directorio y no se ha dado entrada al tema a consideración del Directorio por las consideraciones que acaban de hacer quienes participaron en la de la reunión de Mesas.

El Cr. Conijeski señala que teniendo conocimiento de que existe una informalidad, correspondería preguntar a los delegados del Poder Ejecutivo que responden al Ministerio de Trabajo cuál es el objetivo que cumplió el Ministerio de

Trabajo indicando esta nota. Esta nota viene de la Dirección Nacional de Seguridad Social Ministerio del Trabajo, no cree que hayan mandado una nota porque sí.

El Dr. Castillo señala que justamente es lo que acaba de explicar, porque es la información que les dieron. No cumplió con los elementos protocolares institucionales. Entonces no puede entender cómo se pregunta de que se les pregunta a los representantes del Poder Ejecutivo cómo ingresó. No tiene formalidad institucional.

El Sr. PRESIDENTE indica además que los miembros del Poder Ejecutivo están en el Directorio. No sabe si lo entienden. Nadie niega la existencia de un papel. Formalmente tratar un papel, no una carta que leyó el Cr. Conijeski porque ve que la tiene. No está en la potestad de la capacidad que tiene como Mesa exigir algo que no se le reconoce la existencia. Es un tema que tiene un nivel de visión jurídica, legal e institucional, no es que no exista un papel que vino en un sobre doblado y que alguien escribió algo, pero no fue el ministerio como tal. No accedió al papel, no puede decir más que eso. Le pareció firme porque las cosas tienen que estar dentro de lo formal, si no, no es del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Cra. Oreiro expresa que dado que se concluye que el documento no cumplió las formalidades que correspondía, pero de hecho se entiende que el Ministerio o parte del Ministerio Dirección Nacional de Seguridad de la Seguridad Social tomó una resolución, por qué no se le puede pedir al Ministerio que envíe correctamente cumpliendo los requisitos.

El Sr. PRESIDENTE entiende que no corresponde. Además, los que entienden que no corresponde son los que en este caso e institucionalmente representan a la Caja, el Directorio.

El Dr. Acuña señala que quizás ni siquiera corresponda al propio director de Seguridad Social del Ministerio, porque puede que eso lo haya recibido un fulano, el documento aparece en escritorio del director de Seguridad Social, alguien lo levanta y lo manda. Entonces cómo se le va a dar un reconocimiento institucional, a algo que tuvo ese vicio de creación.

El Sr. PRESIDENTE propone sobre este tema no hablar ni una palabra más.

Siendo las veintiún horas el Sr. Presidente pone a consideración prorrogar la sesión, para tratar los temas que falten.

Se pone a consideración la moción, obteniendo 13 votos afirmativos, por lo que resulta aprobada.

El Dr. Acuña refiere a otro planteo del Cr. Conijeski. Le pareció entender que era coincidente con lo que planteaba la Cra. Delaqua y la Cra. Oreiro respecto a que aparentemente los contadores han trabajado en el tema y tienen cosas para presentar. Opina que independientemente de los insumos, del producto o los resultados que

tenga el Directorio para enviar el 3 de febrero, se podría hacer nuestro propio proceso con gente que ha estudiado el tema. Es decir, no negarse a escuchar opiniones técnicas que han trabajado incluso puede abreviar después de lo que viene del Directorio para complementar, rechazar u avalar la discusión que la Comisión Asesora y de Contralor también haya comenzado. Son insumos técnicos.

Piensa que se podrían incluir en el orden del día.

El Sr. PRESIDENTE cree que son asuntos previos, luego de ver el acta se hace el orden del día del 3 de febrero que todavía no está confeccionado.

El Arq. Alfaro coincide con lo planteado por el Dr. Acuña. Cree que más allá de la nota concreta y supuestamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y de la falla formal para poder tratarla, el Cr. Conijeski también planteó información sobre la reunión con la CESS y el informe sobre refinanciación de adeudos. Esos sí son materiales que se podrían tener sobre la mesa y manejar de manera de ir generando propuestas en base a esos informes.

El Sr. PRESIDENTE comparte. Esas cosas van a quedar para la próxima

El Arq. Alfaro está de acuerdo y pide que sean solicitados esos informes. No es como la nota, esa que no existe, es un medio de acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo en solicitarlo.

El Dr. Castillo simplemente quiere recordar que el reglamento interno dice que en cada sesión ordinaria se dispondrá de un tiempo de 15 minutos previos, no se admitirán interrupciones ni dialogados. La mesa de la Comisión determinará el trámite a seguir luego de valorar la posición de cada miembro, incorporando lo expresado, ya sea en el orden del día y la próxima sesión en la cual se agregarán los antecedentes si fuera necesario, o bien dándole curso a la subcomisión. Es un poco para refrescar cómo funciona el tema de los previos y del planteo del Arq. Alfaro, que en definitiva, podría quedar incluido en el orden del día de la próxima sesión.

El Departamento de Secretaría informa que es un material que hay que solicitar al Directorio, quizás se pueda hacer algo intermedio para no esperar el 3 de febrero dando cuenta de esto con el visto bueno de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Presidente entiende que se puede trasladar el pedido de informes al Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 15 votos afirmativos): Solicitar a Directorio se disponga remitir a esta Comisión: informe de la reunión mantenida en el Ministerio de Economía el día 6.12.2021 y material remitido en respuesta a lo que en ella se solicitara; informe respecto a cómo ha evolucionado la aplicación de la Ley 19.917 (Refinanciación de adeudos).

La Cra. Oreiro pregunta si cuando están prontas las actas de Directorio son enviadas a los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Departamento de Secretaría responde que una vez aprobada por el Directorio, se envía la versión completa a la Comisión Asesora y de Contralor. Las actas van con clasificación de información.

Siendo la hora veintiuno con cinco minutos, se levanta la sesión.

/mf,

Dr. Gustavo Castillo Rodríguez
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente